



**OFICIO N° 253/2025-**

**San Vicente- Misiones.- 3 de junio de 2025**

**A LA DIRECCION GENERAL  
DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS  
POSADAS-MISIONES**

**S...../.....D:**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. Por disposición de S.S. El Sr Juez de Primera Instancia Juzgado Civil, Comercial, Laboral de Familia y de Violencia Familiar de la Quinta Circunscripción Judicial de Misiones, Dr. **JUAN ANGEL ESPINOSA** en autos caratulados: **“EXPTE N° 81028/2016 SILVA JORGE C/ DOS SANTOS ELISA S/ DIVORCIO”**, que tramitan por ante este Juzgado, Secretaria N° 1, sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII, de la ciudad de San Vicente, Provincia de Misiones, a fin de que proceda a la debida toma de razón del fallo dictado en autos, a fs. 38/39, que en su parte pertinente dice: "San Vicente, Misiones 14 de Marzo de 2018, **AUTOS Y VISTOS: .....RESULTANDO:.....CONSIDERANDO:.....FALLO.**

**1) HACER LUGAR** a la demanda promovida, y en consecuencia **DECRETAR el DIVORCIO** de los esposos; **JORGE SILVA, DNI N° 13.540.815**, Nacionalidad Argentina, con domicilio real en Ruta Provincial N° 13, km 49, B° Unido s/n, de la localidad de San Vicente, Provincia de Misiones; y la **Sra. ELISA DOS SANTOS, DNI N° 18.660.391**, Nacionalidad Argentina, con domicilio real en Ruta Nacional 14, Km ex 1262, barrio El Progreso (entrando en la Gomería El Chango, a una cuadra, luego 2° cuadra a ( de la localidad de San Vicente, Provincia de Misiones; **EXTINGUIENDOSE** la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo al día de la **NOTIFICACIÓN** del cónyuge demandado (ARTS 475 INC C (Y 480 del CCyCN.-) **2) FIRME** la presente resolución, **LIBRESE OFICIO** a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, sito en la ciudad de Posadas, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el ACTA DE MATRIMONIO de los esposos, **SR. JORGE SILVA, DNI N° 13.540.812** y la **SRA. ELISA DOS SANTOS, DNI N° 18.660.391; Acta de Matrimonio N° 225**, Año 1985, R.P:P. de San Vicente, Misiones; y acompañado que sea dicho oficio con constancia de presentación, **EXPIDASE TESTIMONIO.- 3) NOTIFIQUESE** a los **MINISTERIOS PUBLICOS 4) Protocolícese. Cópiese. Regístrese. Cumplido.**

**ARCHIVARSE.- NOTIFIQUESE".** Fdo. Dr. Demetrio Antonio Cuenca, Juez Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la segunda Circunscripción Judicial, San Vicente, Misiones.-.....

Dando cumplimiento al Art 67 del Decreto 8204/63 vigente en la provincia por imperio del Decreto 355/67, se deja constancia que el matrimonio constituido por **“EXPTE N° 81028/2016 SILVA JORGE C/ DOS SANTOS ELISA S/ DIVORCIO”** ; fue celebrado el 19 de Diciembre de 1985, se halla registrado en la delegación de la ciudad de San Vicente. Misiones, Inscripto bajo en N° 225, Año 1985.....

Asimismo se deja constancia que se acompaña la tasa administrativa respectiva.-

Saludo a Ud. Muy Atte.-

Digitally signed by DIEGUEZ Andrea  
Date: 2025.06.03 09:48:13 AEST  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaría de Tecnología  
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 04  
del mes de JUNIO de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.  
N° 1597-25 oficio N° 253/2025 de fecha

Expte. N° 245359 F° 146  
en Expte N° 81028 2016 8/11/2016  
C/ DOS SUJETOS ELISA S/ DIVORCIO

de cuyo contenido doy fé (referencia archivo; libro n° 06 Folio 54 Año 2025)

Trámite

VIVIANA C R CASTILLO  
Jefa del Depto.  
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES  
Ministerio de Gobierno  
División del Estado Civil  
y Capacidad

REDACTO  
M. R. M.  
de Goda

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO cientos Veinticinco

En San Vicente Provincia  
de Misiones República Argentina, siendo las 11 del día  
Diecinueve de Diciembre mil novecientos ochenta y cinco  
ante mí, Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don Jorge SILVA

Edad Veintiseis años, estado soltero nacionalidad Argentina  
Doc. Id. 13.540.815 profesión Agricultor  
lugar de nacimiento Invernada de Itá  
Caruare - Misiones, domiciliado en San Vicente Km. 1234  
hijo de Emitelio SILVA  
de nacionalidad  
Argentina de profesión Fallecido domiciliado en  
y de Idalvina  
RIVERO de nacionalidad  
Argentina domiciliado en San Vicente - Misiones

y Doña Elisa DOS SANTOS

Edad Veinte años, estado soltera nacionalidad Argentina  
Doc. Id. en trámite profesión Ama de casa  
lugar de nacimiento Aristobulo del Valle  
Misiones, domiciliada en San Vicente Misiones  
hija de  
de nacionalidad  
de profesión  
domiciliada en  
y de María dos  
SANTOS de nacionalidad  
Argentina domiciliada en Aristobulo del Valle  
Misiones

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la ley que:

Don Jorge SILVA

y Doña Elisa DOS SANTOS

quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y apellido Emilio DE LIMA D. I. 11.964.815  
Edad Treinta años, estado soltero profesión Agricultor  
domiciliado en San Vicente, Misiones

Nombre y apellido Pedro KOZIK D. I. 8.544.140  
Edad Treintayocho años, estado casado profesión Agricultor  
domiciliado en San Vicente, Misiones

En este acto los esposos legitiman como hijos de Ambos a: Jorge Ariel nacido en San Vicente, Misiones el 19 de Diciembre de 19

SILVA  
Jorge  
con  
DOS SANTOS  
Elisa  
  
NOTA DE REF.  
PASA AL FOLIO  
Nº 103.

DATOS DEL CONTRAYENTE

DATOS DE LA CONTRAYENTE

DATOS DE LOS TESTIGOS



= VIENE DEL FOLIO N° 25 = ACTA N° 225 =

= PROTOCOLIZADO: LIBRO: 06 - FOLIO: 54 - AÑO: 2025 =

Corresponde al Expte. N° 1597-1-25. Oficio N° 253/2025 de Fecha 03.06.2025.

Vuelto del Juzgado Civil, COM. LAB. F. U. A. y V. TIAR. Secretaría UUR.

Con Asiento en SAN VICENTE, Provincia MISIONES., Pais ARGENTINA.

Antes Caratulados EXP.PTE. N° 81.028/2016. - SILVA JORGE S/ DOS SAN-

IOS. ELISA S/DIVORCIO!

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos PRES.

SILVA JORGE. DNI N° 13.540.815. Y

DOS SANTOS ELISA. DNI N° 18.660.391.

Fecha de Fallo: 14 DE MARZO DE 2018.

Fdo. DR. JUAN A. ESPINDOSA. Juez Fdo. DRA. ANDREA LUJANA DE GELZ. Secretario

Pesadas. 05 DE JUNIO DE 2025



ETHEL V. OPEZ  
Inspector Zona Centro  
Registro Provincial de las Personas

